

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

BANERTOP S.A.

En cumplimiento a la Obligación y atribución de comisario de **BANERTOP S.A.** presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2005.

- a. Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Acción de la Compañía.
- b. La correspondencia, libros de Actas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- c. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.
- d. Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
- e. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- f. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- g. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no quieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2005.

Atentamente,


Ing. Silvia Rodríguez.

